

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Educación
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

09 de junio de 2014

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muy buenos días compañeras y compañeros diputados de las Comisiones de Desarrollo Social y la Comisión de Educación, es una sesión de Comisiones Unidas.

Gracias por estar en esta sesión de trabajo, muchas gracias a todos los que estemos.

Le pido a mí compañera diputada Ma Angelina Hernández si me auxilia dado que no está la Presidenta de la Comisión de Educación.

Solicito a la diputada Secretaria pase lista de asistencia, por favor diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MA ANGELINA HERNANDEZ SOLIS.- Buenos días a todos.

Diputada Presidenta, de conformidad con las firmas y de asistencia de todos los diputados, se informa que se cuenta con el quórum suficiente.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias. Toda vez que tenemos sesión extraordinaria en el Pleno de la Asamblea, vamos a declararnos en sesión

permanente y vamos a declarar en este momento un receso para ponernos de acuerdo incluso sobre el único punto que tenemos agendado en la orden del día.

Se declara un receso de la sesión de Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Educación.

Gracias.

(Receso)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muy buenas tardes. Las Comisiones Finidas de Desarrollo Social y de Educación se habían declarado en receso, se instaló en la mañana y se declararon en receso. Vamos a reiniciar la sesión del día de hoy.

Por favor le pediría a la diputada Secretaria si pudiera pasar al siguiente punto de la orden del día, que es el punto número dos, porque el primero fue aprobado en la mañana, fue ya hecho en la mañana y hubo declaración de quórum.

Entonces si pudiéramos ir con el punto número dos.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.- Por instrucciones de la Presidenta se procede al siguiente punto de la orden del día, que es la aprobación del mismo.

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.-Análisis, discusión y votación del proyecto del dictamen con proyecto de decreto por el cual se expide la Ley que establece el derecho a recibir anteojos gratuitos alumnas y alumnos de escuelas públicas del Distrito Federal que emiten las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Educación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 4.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias diputada Secretaria.

¿Alguna observación a la orden del día?

Por favor diputada Secretaria sírvase preguntar si es de aprobarse el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Solicito a las diputadas y diputados sírvanse manifestarse si es de aprobarse el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el orden del día por unanimidad, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias diputada Secretaria.

Por favor pase al siguiente punto de la orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto de la orden del día es análisis, discusión y votación del dictamen con proyecto de decreto por el cual se expide la Ley que establece el derecho a recibir anteojos gratuitos alumnas y alumnos de escuelas públicas del Distrito Federal que emiten las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Educación de esta Asamblea Legislativa.

LA C. PRESIDENTA.- Por favor diputada Secretaria proceda preguntar a las diputadas y diputados presentes si es de dispensarse la lectura del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Solicitaría a las diputadas y diputados sírvanse manifestarse si es omitida la lectura del dictamen.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria.

El presente dictamen está estableciendo en la ley que establece el derecho de recibir anteojos gratuitos para niñas y niños de escuelas primarias y secundarias que fue presentado por los diputados Agustín Torres Pérez y varios diputados más que se enlistan en el dictamen.

Sustancialmente el dictamen puesto a consideración retoma los puntos propuestos por la iniciativa presentada, así el dictamen establece la expedición de la ley que establece el derecho a recibir anteojos gratuitos alumnas y alumnos de escuelas públicas del Distrito Federal, con base en esta estos alumnos tienen derecho a recibir anualmente en forma gratuita anteojos previo examen optométrico.

Únicamente se consideran las alumnas y alumnos de las escuelas primarias y secundarias públicas y no a los de preescolar, toda vez que se considera que estos últimos se encuentran ya protegidos por la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en Primera Infancia en el Distrito Federal, aprobada por esta Legislatura el 30 de abril del 2013 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El dictamen se encuentra estableciendo que este programa estará a cargo de la Secretaría de Salud en coadyuvancia con la Secretaría de Educación. Es un programa universal y que se establece la posibilidad de que se haga el programa para que se establezcan las reglas de operación. Pero el punto medular es que será a cargo de la Secretaría de Salud en coadyuvancia con la Secretaría de Educación.

Por favor diputada Secretaria sírvase solicitar la votación o si hay alguien que quiera hacer uso de la palabra, está a discusión el dictamen.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Muchas gracias diputadas Presidentas.

Solamente alguna consideración de último momento. Agradezco mucho que se haya tomado en consideración la opinión que envió la Comisión de Presupuesto sobre esta iniciativa. Entiendo que es lo que modifica sustancialmente.

Solamente preguntar, hace un momento votamos una iniciativa del diputado Alejandro Robles con relación a temas de apoyos a universitarios y se quedó un Transitorio que me parece muy oportuno porque se establece la condicionalidad de que exista suficiencia presupuestaria, sabiendo que estas son iniciativas universales, pero sabiendo también que los recursos son finitos, pues sí me gustaría que tuviéramos el mismo tratamiento en esta iniciativa que todos celebramos, que todos apoyamos y que me parece que es un paso adelante en los derechos sociales para los menores que estudian en escuelas públicas, pero quisiera hacer la petición, si no lo contempla el dictamen, porque entiendo que ha sufrido varias modificaciones durante el día, que se hiciera esta consideración en un Transitorio para que encorchetáramos todas las iniciativas que corresponden a afectaciones presupuestales al mismo tema, o

los diputados nos hacemos cargo de buscar mayores ingresos para la Ciudad o los diputados sabemos que está condicionada a la suficiencia presupuestaria que tenga la ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias.

¿Alguien más?

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.- Respecto a lo que comenta la diputada Dione, en el Artículo 6º viene estipulado que se tendrá que tomar en cuenta el impacto presupuestal que tendrá que hacer de manera puntual el Secretario de Finanzas, en el 6º.

Dice, Artículo 6º.- Que de lo expuesto en el considerando inmediato anterior, esta Comisión considera necesario que previo a la dictaminación de la iniciativa en comento se solicita a la Secretaría de Finanzas un análisis del impacto presupuestal que puede generar la entrada en vigor de la iniciativa en estudio.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, yo quiero hacer una aclaración. No es el Artículo 6º, esa es una parte de la opinión que da la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que deberá ser solicitado este dictamen.

Hay una argumentación de por qué las Comisiones Unidas pueden sin tener la opinión, a ver...

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.- Preciso, Artículo 6, a efecto de establecer el presupuesto que se asignará para el cumplimiento de la presente ley se deberá observar lo siguiente:

1.- El Jefe de Gobierno incluirá en el proyecto del presupuesto de egresos que de manera anual remite a la Asamblea Legislativa, el monto que habrá de aplicarse en este programa. Igualmente vigilará a través de las dependencias competentes el ejercicio de este presupuesto.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Diputada, si me permite.

Sí, justo lo que yo leo en el Artículo 6º es la obligación de otorgar recursos económicos para este programa. O sea insisto, me parece que nadie está en contra, al contrario lo celebramos. Simplemente quisiera acotar, porque

después cuando llega el momento de la discusión presupuestal pues sí tenemos muchísimas consideraciones para otorgar recursos económicos a lo que aprobamos tomando en cuenta que no se pudo realizar la consulta a la Secretaría de Finanzas en obvio de los tiempos, me parece muy sano que asumamos con responsabilidad el mismo tratamiento que le dimos al diputado Alejandro Robles, que también es muy buena la iniciativa, pero que también tiene que ver con recursos.

Si me permiten, solamente abundaré en el Artículo 6°. Efectivamente aquí lo que nos indica el Artículo 6°, dice, *dicha asignación se hará conforme a la información que la Secretaría de Educación proporcione a la Secretaría de Finanzas para el anteproyecto de presupuesto -o sea aquí ya nos condiciona otorgar recursos- indicando el número de escuelas primarias y secundarias públicas por demarcación, así como el número de matrícula por plantel.*

Pero el Artículo 2 dice, *la Asamblea Legislativa deberá aprobar en forma anual en el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal los recursos para hacer efectivo el derecho a recibir anteojos gratuitos para alumnas y alumnos de la escuela pública en el Distrito Federal.*

Entonces aquí justo lo que yo observo es la obligatoriedad y entiendo que esa es la naturaleza de la iniciativa, solamente pediría la consideración en el mismo tratamiento, haciéndome un poco responsable del tema que me corresponde y que la opinión que enviamos en su oportunidad.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Está a consideración la propuesta que hace la diputada Esthela Damián, en consideración a que es la Presidenta de la Comisión de Presupuesto. Yo quisiera que se manifestaran los diputados o lo sometemos a votación.

Nos pueden hacer la propuesta de redacción del Transitorio.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Exactamente igual. Yo ni siquiera le agregaría nada.

LA C. PRESIDENTA.- La del diputado Robles da un año prácticamente de análisis.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- No, está condicionada a la suficiencia presupuestal.

LA C. PRESIDENTA.- A la suficiencia presupuestal en un año.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- No establece tiempos.

LA C. PRESIDENTA.- Si establece tiempos.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Que quede igual. De verdad el asunto es que seamos responsables en temas de lana.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, me parece que no tenemos la redacción del diputado Robles, no la tiene alguien. Fue una reserva.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Diputada, solamente con su venia para hacer una propuesta en términos de que todavía no se tiene claridad en términos del Transitorio, yo reservaría este Artículo para el Pleno y obviamente que lo podamos afinar en esta ruta para que se pueda aprobar en lo general el dictamen y solamente la reserva del Transitorio.

LA C. PRESIDENTA.- En el Pleno. Nos vamos al Pleno y si lo consensuamos antes, ya no se hace reserva.

Bueno, visto los comentarios no será necesario entonces votar este Transitorio y le pediría a la diputada Secretaría si puede solicitar la votación en lo general del dictamen presentado, la reserva que se ha hecho respecto al Artículo Transitorio.

LA C. SECRETARIA.- Le pediría a las diputadas y diputados sírvanse manifestar o manifestar su voto de manera nominal, empezamos de derecha a izquierda por favor:

Esthela Damián, a favor con la reserva del Transitorio.

Hernández Mirón, en lo general a favor con reserva del Transitorio.

Ernestina Godoy, a favor del dictamen y a favor de la reserva del Transitorio.

Yuriri Ayala, a favor del dictamen.

Rocío Sánchez, a favor del dictamen, con la reserva del Transitorio.

Genaro Cervantes, a favor del dictamen con su reserva.

Anguiano Flores, a favor del dictamen en lo general y con la reserva del Transitorio.

Carmen Antuna, a favor del dictamen con reserva del Transitorio.

LA C. SECRETARIA.- Se aprueba el dictamen, diputada Presidenta, con 8 votos a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Se aprueba en lo general con la reserva que se estaría haciendo en el Pleno.

Muchísimas gracias diputados. Gracias diputada Secretaría.

Pasaría por favor al siguiente punto de la orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto de la orden del día es asuntos generales.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún diputado o diputada tiene algún tema en relación a asuntos generales?

Muchísimas gracias. Se da por terminada la sesión de las Comisiones Unidas.

